

**AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 Notifiqué a: TELCAT INNOVATIONS  
 Dentro del Proceso: DJ-RA-H-TL LP  
 Con la: 288/2018  
 Fecha: 19/06/18 Hora: 16:35



**COPIA LEGALIZADA**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación **ATT-DJ-RA-H-TL LP 288/2018**

La Paz, 12 de Junio de 2018

**VISTOS:**

La nota de la Empresa **TELCAT INNOVATIONS**, mediante la cual solicita a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) autorización de Certificado de Homologación; el Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 701/2018 de 11 de junio de 2018, la normativa aplicable vigente y todo lo que se tuvo presente.

**CONSIDERANDO 1: (Del ámbito de la competencia).-**

Que, las competencias y atribuciones de la ATT, se encuentran definidas por el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, concordante con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (**LGTEL**), quedando sometidas a ésta las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, garantizando los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y las leyes en forma efectiva.

**CONSIDERANDO 2: (Antecedentes).-**

Que, mediante Certificado de Registro ATT-DTLTIC-CR FPC LP 57/2016 de 19 de octubre de 2016, la Empresa **TELCAT INNOVATIONS** cumplió los requisitos establecidos por la ATT del *Registro de Fabricantes, Distribuidores, Comercializadores, Operadores y Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones*.

Que, mediante nota presentada el 14 de mayo de 2018, la Empresa **TELCAT INNOVATIONS** solicita autorización de Certificado de Homologación del producto **SINGLE BOARD COMPUTER (COMPUTADORA DE PLACA SIMPLE)**, modelo **Raspberry Pi 3 Model B+** de la marca **RASPERRY**.

Que, mediante nota ATT-DTLTIC-N LP 1537/2018 de 15 de mayo de 2018, se solicitó a la Empresa **TELCAT INNOVATIONS**, subsanar las observaciones realizadas.

Que, mediante nota presentada el 04 de junio de 2018, la Empresa **TELCAT INNOVATIONS** subsanó las observaciones realizadas para la solicitud del Certificado de Homologación del producto **SINGLE BOARD COMPUTER (COMPUTADORA DE PLACA SIMPLE)**, modelo **Raspberry Pi 3 Model B+** de la marca **RASPERRY**.

**CONSIDERANDO 3: (Marco normativo).-**

Que, el artículo 14 de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011, señala que dentro de las atribuciones de la ATT, se encuentra la de homologar equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país; asimismo, el de elaborar, actualizar y modificar manuales, instructivos, circulares y procedimientos a ser aplicados en el sector.

Que, los artículos 14 y 15 del Reglamento a la Ley N° 164, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012, establecen el alcance y procedimiento para la homologación de equipos; como también el artículo 16, establece que los proveedores o comercializadores deberán solicitar la

Abog. Fabián Pacheco Escobar  
 ANALISTA LEGAL  
 AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



<p><b>LA PAZ:</b> Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera        Telf.: 2772266 - Fax: 2772299        Casilla: 6692 - Casilla: 65</p>	<p><b>COCHABAMBA:</b> Avenida Ballivián N° 683 Primer Piso        esq. España y La Paz (El Prado)        Telf.: 4-4581182 - 4-4581184        Fax: 4-4581185</p>	<p><b>SANTA CRUZ:</b> Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2        Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978</p>	<p><b>TARIJA:</b> Calle Alejandro del Carpio entre calle O'Connor y Av. Ejercito N° 720 Primer Piso,        Telf.: 6-644136 - 6-112611</p>	<p><b>Línea Gratuita de Protección al Usuario</b>        800-10-6000        www.att.gob.bo</p>
---	---	---	--	--





COPIA LEGALIZADA  
DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 288/2018

autorización previa o certificado a la ATT, conforme a la normativa vigente para la importación e internación de equipos de telecomunicaciones en general, así como equipos y antenas utilizadas en la recepción social.

Que, mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013 de 11 de diciembre de 2013, se aprobó el "Instructivo para Homologación de Equipos de Telecomunicaciones, Acreditación de Entidades Certificadoras y Registro de Fabricantes, Distribuidores, Comercializadores, Operadores y Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones".

#### CONSIDERANDO 4: (Análisis Técnico y Legal).-

Que, mediante Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 701/2018, emitido por la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y Tic y, la Dirección Jurídica de la ATT, se evidenció que la Empresa TELCAT INNOVATIONS dio cumplimiento con los requisitos técnicos y legales conforme a la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013, en consecuencia, habiéndose realizado este análisis se recomienda la emisión de la Resolución Administrativa Regulatoria de Homologación del equipo **SINGLE BOARD COMPUTER (COMPUTADORA DE PLACA SIMPLE)**, modelo **Raspberry Pi 3 Model B+** de la marca **RASPBERRY**.

Que, conforme a lo establecido en el Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 701/2018, emitido por la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y Tic y, la Dirección Jurídica de la ATT, concluye que el certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

#### POR TANTO:

El Director Técnico Sectorial de Telecomunicaciones y TIC de la ATT, Ingeniero JUAN CARLOS MACHICAO APARICIO, en virtud a la delegación efectuada mediante Resolución Administrativa ATT-DJ-RA LP 1/2018 de 12 de marzo de 2018, en uso de las atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- HOMOLOGAR** el equipo **SINGLE BOARD COMPUTER (COMPUTADORA DE PLACA SIMPLE)**, modelo **Raspberry Pi 3 Model B+** de la marca **RASPBERRY**, a solicitud de la Empresa **TELCAT INNOVATIONS**, según los datos técnicos descritos en el Certificado de Homologación ANEXO a la presente Resolución Administrativa.

**SEGUNDO.-** El Certificado de Homologación tendrá vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del mismo y este no constituye como Título Habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza al uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

**TERCERO.-** El equipo homologado podrá ser sujeto a reevaluación, conforme lo dispone la normativa legal.

**CUARTO.-** La Empresa **TELCAT INNOVATIONS**, deberá dar cumplimiento al artículo 21 del Instructivo aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013 de 11



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto  
N° 8260 entre Av. Los Sauces  
y Av. Costanera  
Telf.: 2772366 - Fax: 2772299  
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián  
N° 683 Primer Piso  
esq. España y La Paz (El Prado)  
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184  
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,  
entre 4° y 5° anillo, calle 3,  
Edif. Gardenia Condominio  
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2  
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio  
entre calle O'Connor y Av. Ejército  
N° 720 Primer Piso.  
Telf.: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al  
Usuario 2 de 5  
800-10-6000  
www.att.gob.bo





**COPIA LEGALIZADA**  
DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**Resolución Administrativa Homologación**

ATT-DJ-RA-H-TL LP 288/2018

de diciembre de 2013, incluyendo el logo de la ATT y, señalando que el equipo fue homologado por esta Autoridad, en la difusión de publicidad escrita o audiovisual que realice.

Regístrese, Notifíquese por cédula a la Empresa **TELCAT INNOVATIONS** en la ciudad de La Paz, Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15, Torre Ketal, Piso 3, Of. 307, número telefónico de contacto 2916262, de conformidad a lo establecido por el artículo 33 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y Archívese.

*[Handwritten signature]*  
Ing. Juan Carlos Machicao Aparicio  
DIRECTOR TÉCNICO SECTORIAL  
DE TELECOMUNICACIONES Y TIC  
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

*[Handwritten signature]*  
Abog. Luis Felipe Pacheco Loayza  
ANALISTA LEGAL  
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Es copia fiel del original que cursa en los archivos  
de la Autoridad de Regulación y Fiscalización  
de Telecomunicaciones y Transportes - ATT  
La Paz, 17 de Junio de 2018

*[Handwritten signature]*  
Sylvia Milenka Rocha Orihuela  
NOTIFICADORA  
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



F-LP-7374





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ATT-DJ-RA-H-TL LP 288/2018

Resolución Administrativa Homologación

**ANEXO**  
**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN**

- a) **CÓDIGO:** ATT-DJ-RA-H-TL LP 288/2018
- b) **EMISIÓN Y VENCIMIENTO:** 12 de junio del 2018, vence el 11 de junio del 2023
- c) **CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN:** Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) **CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO**

<b>CATEGORÍA</b>	Tranceptores y transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
<b>SUBCATEGORÍA</b>	Transmisor de Baja Potencia

- e) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:**

Raspberry Pi Trading Ltd  
30 Station Road  
Cambridge, CB1 2JH  
United Kingdom

- f) **DATOS TÉCNICOS:**

Producto	Single Board computer (computadora de placa simple)
Marca	Raspberry
Modelo	Raspberry Pi 3 Model B+

- g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:**

<i>ESPECIFICACIONES FÍSICAS</i>	
Dimensiones	18,8mm x 87,1mm x 58,5mm
Peso	48 gramos
<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i>	
<i>Bluetooth Low Energy (Digital Transmission System)</i>	
Rango de Frecuencia de Transmisión	2.402MHz – 2.480MHz
Potencia de Salida Conducida Máxima	7,3dBm



E-LP-7374

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto  
N° 8260 entre Av. Los Sauces  
y Av. Costanera  
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299  
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián  
N° 683 Primer Piso  
esq. España y La Paz (El Prado)  
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184  
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,  
entre 4° y 5° anillo, calle 3,  
Edif. Gardenia Condominio  
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2  
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio  
entre calle O'Connor y Av. Ejercito  
N° 720 Primer Piso,  
Telf.: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al  
Usuario 4 de 5  
800-10-6000  
www.att.gob.bo





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 288/2018

Modulación	GFSK
Velocidad de Datos	1Mbps
Ganancia de Antena	3,5dBi
<b>WLAN 2,4GHz (IEEE 802.11b/g/n HT20/n HT40)/ Digital Transmission System</b>	
Rango de Frecuencia de Transmisión	2.412MHz – 2.462MHz
Potencia de Salida Conducida Máxima	14,7dBm
Tipo de Modulación	DBPSK, DQPSK, BPSK, QPSK, 16QAM y 64QAM
Velocidad de Datos	802.11b: 1/2/5,5/11 Mbps 802.11g: 6/9/12/18/24/36/48/54Mbps 802.11n HT20: MCS0 a MCS7 (SISO) 802.11n HT40: MCS0 a MCS7 (SISO)
Ganancia de Antena	3,5dBi
<b>WLAN 5GHz (IEEE 802.11a/n HT20/n HT40/ac VHT20/ac VHT40/ac VHT80)/ U-NII</b>	
Banda de Frecuencia de Transmisión	Espacio de Canal 20MHz/40MHz/80MHz: 5.150MHz – 5.250MHz (*) 5.250MHz – 5.350MHz 5.470MHz – 5.725MHz (*) 5.725MHz – 5.850MHz
Potencia de Salida Conducida Máxima	20MHz: 11,7dBm 40MHz: 14,1dBm 80MHz: 13,6dBm
Modulación	BPSK, QPSK, 16QAM, 64QAM y 256QAM
Ganancia de Antena	2,3dBi

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	2ABCB-RPI3BP

Observación.-

(\*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 20 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012.

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

Nota.-

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.



H-LP-7374

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera  
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299  
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683 Primer Piso  
esq. España y La Paz (El Prado)  
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184  
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Edif. Gardenia Condominio  
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2  
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio entre calle O'Connor y Av. Ejercito N° 720 Primer Piso,  
Telf.: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario 5 de 5  
800-10-6000  
www.att.gob.bo